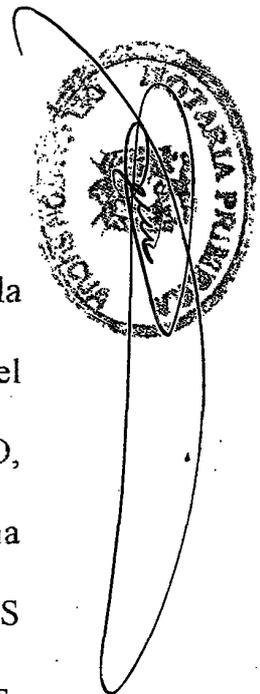


ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA" QUE HACEN LOS SEÑORES PATRICIO TEODORO VANEGAS CABRERA Y NELY SHANE MOLINA JARA A FAVOR DEL SEÑOR CLAUDIO ISMAEL PORTILLA PERALTA.-



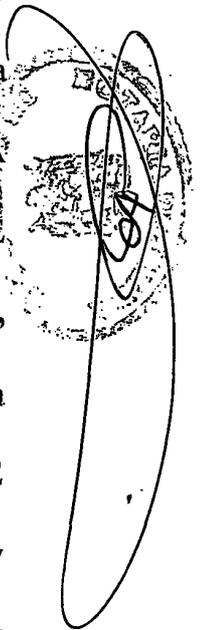
CUANTIA: U.S.D. 40,00



En la ciudad de Sucúa, cabecera cantonal del mismo nombre en la Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil nueve, ante mi GREISS TAPIA TOLEDO, NOTARIA SUPLENTE DEL CANTON SUCUA, comparecen de una parte los cónyuges señores PATRICIO TEODORO VANEGAS CABRERA Y NELY SHANE MOLINA JARA, son ecuatorianos, portadores de las cédulas de identidad Nos. 010130804-7 y 030093213-4, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para todo acto o contrato; y, de otra parte el señor CLAUDIO ISMAEL PORTILLA PERALTA, es ecuatoriano, portador de la cédula de identidad No. 140071159-2, mayor de edad,

casado, domiciliado en esta ciudad, capaz según ley para todo acto o contrato.- Los comparecientes son conocidos por mi de lo que doy fe y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan la misma que copiada es del siguiente tenor: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una mas que contiene la transferencia de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura comparece por una parte los cónyuges señores PATRICIO TEODORO VANEGAS CABRERA Y NELLY SHANE MOLINA JARA, son ecuatorianos, portadores de las cédulas de identidad Nos. 010130804-7 y 030093213-4, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la parroquia y cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago, a quienes para efectos del presente contrato en adelante se los llamará "Cedentes" y por otra parte en calidad de cesionario el señor CLAUDIO ISMAEL PORTILLA PERALTA, es ecuatoriano, portador de la cédula de identidad No. 140071159-2, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Sucúa, provincia de Morona Santiago, Lo comparecientes capaces ante la ley para obligarse y contratar y lo hacen al tenor de las siguientes cláusulas: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Para los efectos legales de la presente escritura se anotan los siguientes antecedentes: Los cedentes manifiestan que mantienen en la compañía

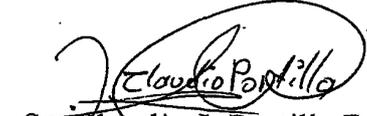
“Radio VROZTAXIS Orientales Cía. Ltda.” de la ciudad de Sucúa, cuarenta participaciones del valor nominal de un dólar cada. Que la referida compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón Pucará, el 4 de Mayo del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucúa el 21 de Mayo del mismo año, con el No. 005. Y que, en Junta General Universal de Socios de la compañía “Radio Vroztaxis Orientales Cía. Ltda.”, en sesión de fecha 21 de enero del año 2009, autoriza con el voto favorable y unánime al socio señor Patricio Teodoro Vanegas Cabrera y cónyuge, para que transfiera a favor del señor Claudio Ismael Portilla Peralta, **CUARENTA PARTICIPACIONES DEL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, CADA UNA,** conforme se desprende del acta de dicha sesión la misma que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes indicados, de forma libre y voluntaria, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes dentro de la compañía “**RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA LTDA.**” El señor Patricio Teodoro Vanegas Cabrera y cónyuge proceden a transferir irrevocablemente a favor del señor Claudio Ismael Portilla Peralta, **CUARENTA PARTICIPACIONES DEL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, CADA UNA,** y con



ello todos los derechos que como socio mantiene en la antes referida compañía. **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el que se realiza la presente transferencia es de cuarenta dólares que es el precio nominal de cada participación, que es cancelado en moneda de curso legal y a entera satisfacción del cedente por lo que no podrá hacerse reclamos posteriores por este concepto. **QUINTA: ACEPTACION.-** Encontrándose presente el cesionario, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultado para realizar los trámites legales pertinentes. **SEXTA: CUANTIA.-** Se la fija en cuarenta dólares Norteamericanos. Hasta aquí la presente minuta, usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfección de la presente escritura. Atentamente.- Firmado) Abg. José Sancán R. Mat. No. 062 C.A.M.S. Hasta aquí la minuta ratificada por los comparecientes y que yo la Notaria Suplente la dejo protocolizada y elevada a escritura pública con todas las formalidades de ley.- Para este otorgamiento se han observado procedimientos legales pertinentes.- Leída que les fue la presente escritura de transferencia de participaciones a los comparecientes se ratifican en su contenido y firman conmigo la Notaria Suplente que de lo actuado doy fe.-

  
Sr. Patricio T. Vanegas C.  
CEDENTE

  
Sra. Nely Sh. Molina J.  
CEDENTE

  
Sr. Claudio I. Portilla P.  
CESIONARIO

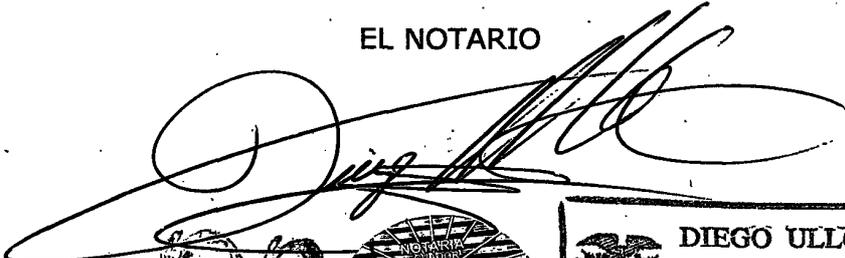
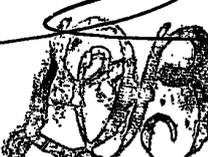
  
Greiss Tapia Toledo  
NOTARIA SUPLENTE

Se otorgó ante mi en fe de lo cual confiero esta TERCERA COPIA firmada, sellada y signada la misma fecha de su celebración.- DOY FE.-

  
Greiss Tapia Toledo  
NOTARIA SUPLENTE

**DOY FE:** que con fecha de hoy primero de Marzo del año dos mil nueve, margino en la escritura matriz de la notaria Primera a mi cargo la transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada "RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA" que hacen los señores Patricio Teodoro Vanegas Cabrera y Nely Shane Molina Jara a Favor del señor Claudio Ismael Portilla Peralta, cuyo numero de participaciones consta tanto en el acta de sesión de junta general de socios celebrada el veinte y uno de Enero del año dos mil nueve, así como en la escritura celebrada el cinco de Febrero del año dos mil nueve, en la ciudad de sucua cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Morona Santiago, Republica del Ecuador, ante la Notario suplente del cantón Sucua Greiss Tapia Toledo.

EL NOTARIO

  
  
  
  
DIEGO ULLOA BRITO  
NOTARIO PRIMERO

# RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA.

SUCÚA MORONA SANTIAGO.

TELEFONO: 2740-412.

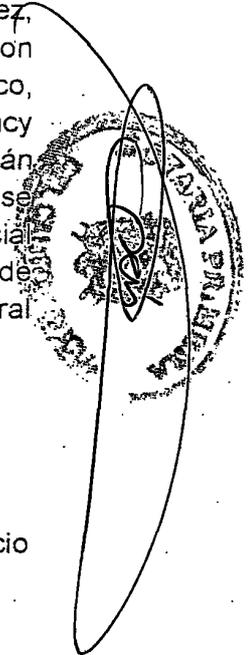
ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA."

En la ciudad de Sucúa cantón Sucúa Provincia de Morona Santiago, a los veinte y un días del mes de Enero del dos mil nueve, siendo las veinte horas con diez minutos en el local de la sala de sesiones del Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Sucúa ubicado en las calles Edmundo Carvajal y Carlos Olson, se reúnen los socios de la compañía; los señores: Juan Oswaldo Chacón Ruiz, Héctor Gilberto Ramón Ramón, Milton Marcelo Álvarez Páez, Flavio Rafael Rodríguez Torres, Patricio Teodoro Vanegas Cabrera, Jefferson Freddy Heredia Pacheco y los señores Segundo Roberto Andrade Pacheco, Luis Marcelo Galarza Delgado, María Dora Caguana Rojas y la Señora Nancy Teolinda Cuello Córdova, respectivamente. Dichos mandatarios están acreditados con la copia de la Escritura Pública de Poder Especial que se adjunta, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía razón por la que con fundamento en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de Socios para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Apertura de la sesión
3. Autorización de transferencia de participaciones del socio Patricio Teodoro Vanegas Cabrera al señor Claudio Ismael Portilla Peralta.
4. Clausura.

1.- Como primer punto de la agenda se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los socios convocados que constituyen el ciento por ciento del capital social de la compañía.

2.- El señor Presidente declara instalada la sesión no sin antes presentar un saludo y agradecimiento por la participación de los socios, manifestando además que el señor Luis Marcelo Galarza Delgado es mandatario del socio Luis Salvador Galarza Zúñiga, señor Segundo Roberto Andrade Pacheco, mandatario del socio Jorge Hernán Zeas Torres, señora María Dora Caguana Rojas mandataria del socio Carlos Rigoberto Caguana Peralta y la señora



Nancy Teolinda Coello Córdova mandataria de la socia Gilda Mercedes Galarza Torres de acuerdo al Poder Especial que se adjunta a esta acta.

3.- El señor Héctor Gilberto Ramón Ramón Presidente de la Compañía hace conocer que revisando el informe de gerencia el Socio Patricio Teodoro Vanegas Cabrera ha cumplido con todos los requisitos necesarios para la transferencia de participaciones, como también revisando la documentación del señor Claudio Ismael Portilla Peralta está facultado para realizar esta transacción, por lo que luego de varias deliberaciones y al no existir socios de compañía interesados en adquirir dichas participaciones y con el voto favorable y unánime de todos los socios se resuelve Autorizar al Socio PATRICIO TEODORO VANEGAS CABRERA para que transfiera a favor del señor CLAUDIO ISMAEL PORTILLA PERALTA, CUARENTA PARTICIPACIONES DEL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, CADA UNA.

4.- Una vez agotado el Orden del Día se procede a dar un receso para la elaboración de la presente Acta, luego de los cuales se reinstala la sesión y se da lectura del Acta y no existiendo observación alguna que hacer, se aprueba en su integridad, firmando para constancia y validez todos los socios asistentes, que representan el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía y con la presencia de la señora Gerente Julia Beatriz Marín Ruiz; y sin tener otro punto que tratar se declara clausurada la sesión siendo las 21h50.

Sr. Héctor Ramón Ramón

PRESIDENTE

Sra. Julia Marín Ruiz

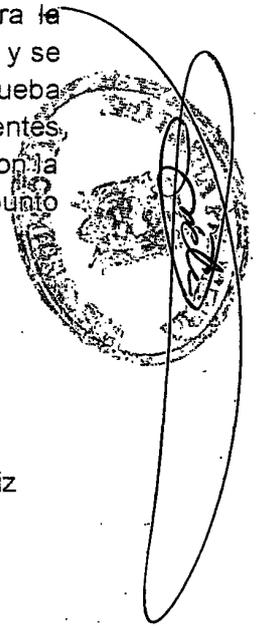
GERENTE

Sr. Juan Chacón Ruiz

SOCIO

Sr. Patricio Vanegas Cabrera

SOCIO



Sr. Marcelo Álvarez Páez

SOCIO

Sr. Freddy Heredia Pacheco

SOCIO

Sr. Flavio Rodríguez Torres

SOCIO

Sr. Segundo Anacleto Pacheco

MANDATARIO DEL SOCIO

Sr. Jorge Zeas Torres

Sra. María Caguana Rojas

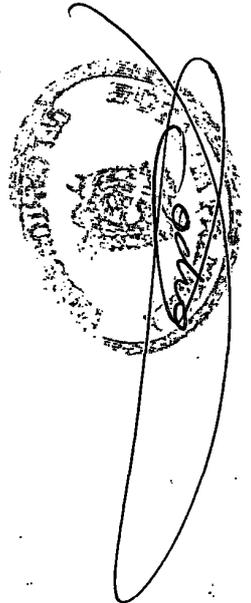
MANDATARIA DEL SOCIO

Sr. Carlos Caguana Peralta

Sra. Nancy Coello Córdova

MANDATARIA DE LA SOCIA

Srta. Gilda Galarza Torres



Sr. Luis Galarza Delgado

MANDATARIO DEL SOCIO

Sr. Luis Galarza Zúñiga.

# Sergio Calle Palacios

**NOTARIO DEL CANTON SUCUA**

Domingo Comín y 8 de Diciembre Telf. 2740-129



**Sucúa Ecuador**

Sucúa, Enero 26 del 2009  
Of. No. 002-NPCS

Señora

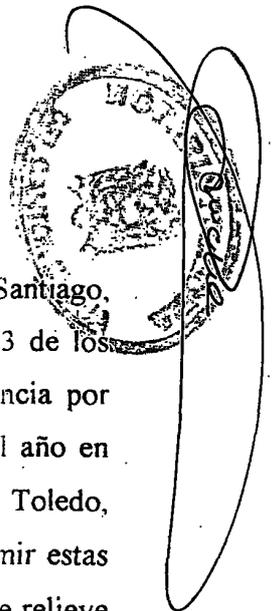
GREISS TAPIA TOLEDO

NOTARIA SUPLENTE DEL CANTON SUCUA.

Ciudad.-

De mi consideración:

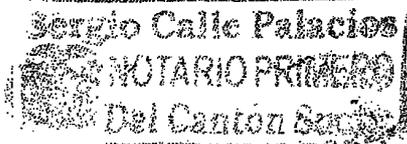
Por cuanto la Presidencia de la Corte Provincial de Justicia de Morona Santiago, Encargada de la Delegación Distrital, mediante oficio No. 015-DCJMS de 23 de los corrientes hace saber que ha sido aprobada mi solicitud de 30 días de licencia por vacaciones, por el tiempo comprendido del 26 de enero al 24 de febrero del año en curso; y que durante mi ausencia asuma el Despacho la señora Greiss Tapia Toledo, Notaria Suplente del cantón Sucúa. En tal virtud Usted como tal, sírvase asumir estas funciones, por el tiempo que dure mi ausencia. Esperando que siempre estén de relieve su capacidad y responsabilidad demostrados en otras ocasiones



De Usted muy atentamente,

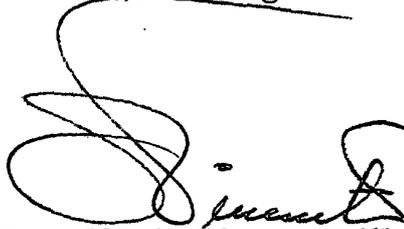
  
Sergio Calle Palacios

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SUCUA

  
Sergio Calle Palacios  
NOTARIO PRIMERO  
Del Cantón Sucúa

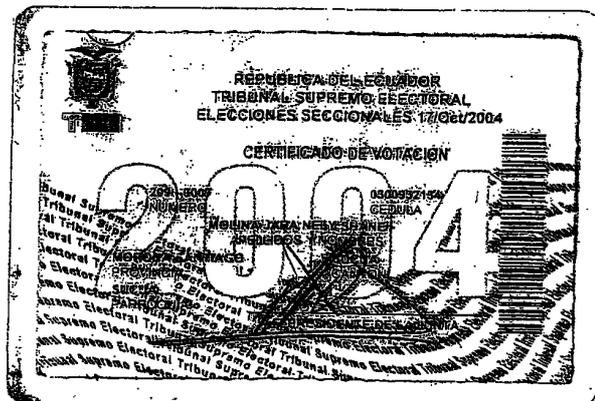
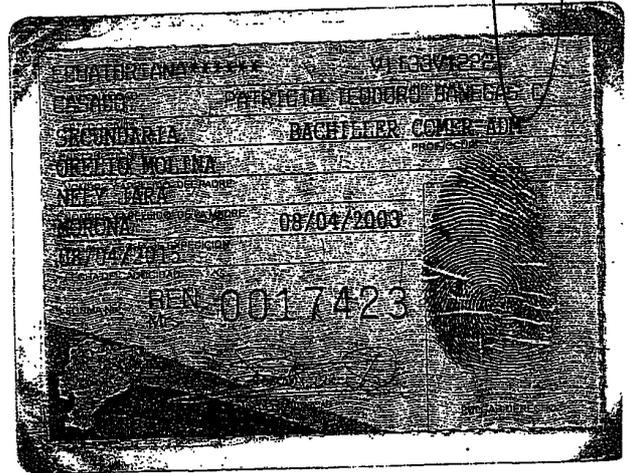
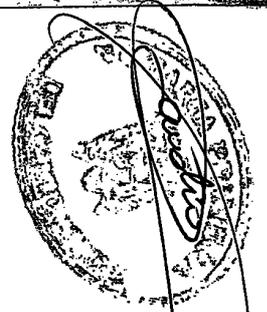
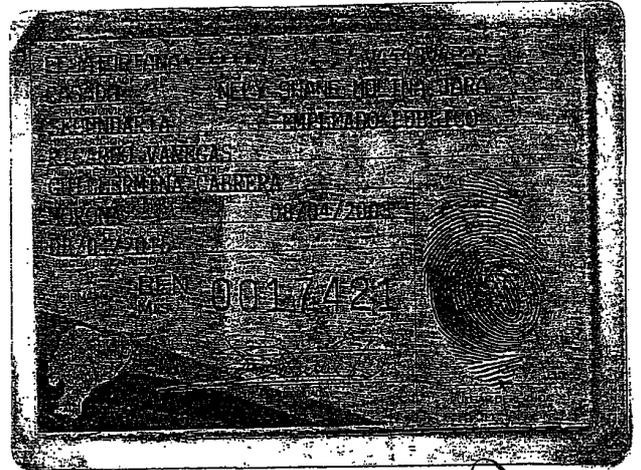
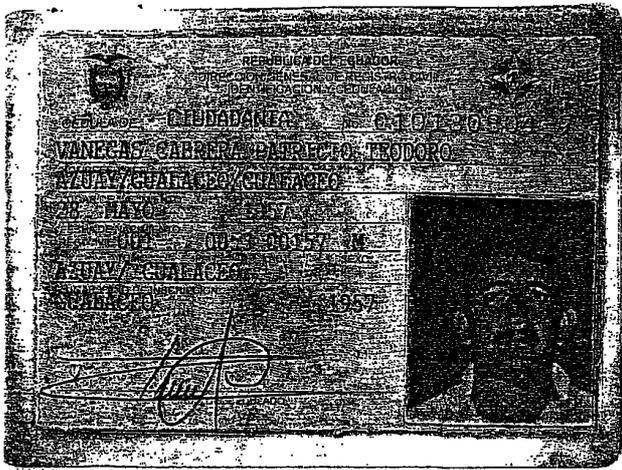
**C E R T I F I C O:** Que la presente escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA.", ha sido marginada en la inscripción de la constitución de la Compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso No. 3 del Art. 113 de la Ley de Compañías.

Sucúa, 06 de agosto de 2009.

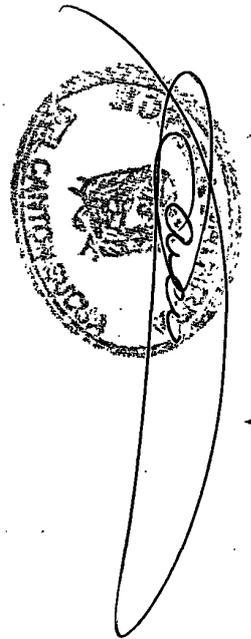
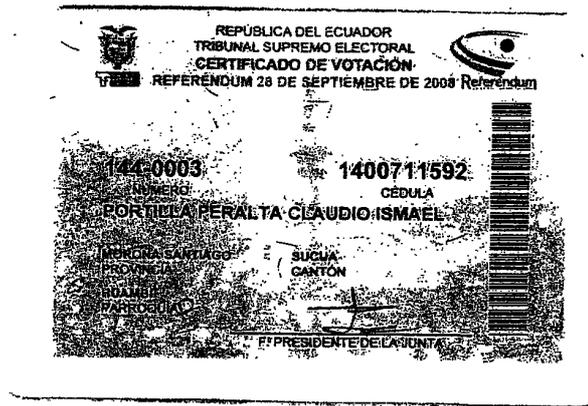
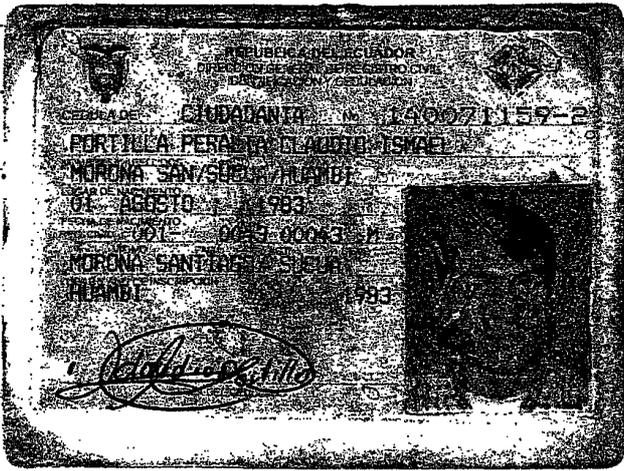


~~Dr. Alfredo Vizquete Villagómez~~  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN SUCÚA.**





VENEDORES



COMPRADOR



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**INTENDENCIA DE CUENCA**

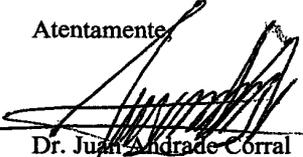
Economista  
René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA  
Su despacho

**UNIDAD JURIDICA**  
Informe No. 560-UJ-09  
Cuenca, 11 de agosto de 2009  
T. No. 2591 (1)

De mi consideración:

Una vez que se ha cumplido con el informe No. 338-DJ-09 de 25 de mayo de 2009, Suscrito por el Dr. Santiago Jaramillo M., considero que Unidad de Secretaría, oficina de Registro de Sociedades, en cumplimiento con el reglamento de registro de actos societarios debe proceder a registrar la transferencia de participaciones que se encuentra descrita en el mentado informe.

Atentamente,

  
Dr. Juan Andrade Corral  
**ESPECIALISTA JURÍDICO 2**

*Dr. J. Andrade*  
11-08-09

# RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA LTDA.

Constituida mediante resolución  
Nº. 01-C-384-DIC.  
15-MAY.-2001

SUCÚA – MORONA SANTIAGO  
TELF.: 2 740-412

Sucúa, 6 de Agosto del 2009

Economista  
René Bueno Encalada.  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Cuenca.-

De mi consideración:

Mediante la presente reciba usted un cordial saludo, augurándole el mejor de los éxitos en sus delicadas funciones.

La compañía **"RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA."**, comunica que el día veintiuno de Enero del 2009, se registro las siguiente transferencia de acciones en el libro de acciones y accionistas:

**CEDENTE**

Nombre: Patricio Teodoro  
Apellidos: Vanegas Cabrera  
CI: 010130804-7  
Nacionalidad: Ecuatoriana.  
Numero de acciones: Cuarenta participaciones  
Valor de cada acción: 1 dólar.

**CESIONARIO**

Nombre: Claudio Ismael  
Apellidos: Portilla Peralta  
CI: 140071159-2  
Nacionalidad: Ecuatoriana.  
Tipo de Inversión: De Capital

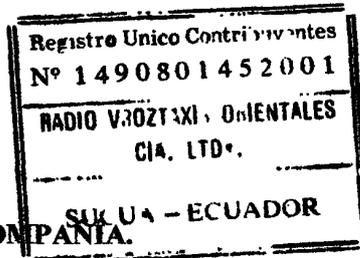
Adjunto al presente: Original y Copia notariada de la transferencia para los fines pertinentes y legales.

Seguro de ser atendido favorablemente, anticipo mis agradecimientos.

Del Señor Intendente, con sentimiento de estima y consideración.

Atentamente:

  
Sra. Julia Marin R.  
**GERENTE DE LA COMPAÑIA.**



PORTILLA PERALTA CLAUDIO ISMAEL  
 MORONA SANTIAGO  
 CI 1400711592  
 02/02/1988  
 MORONA SANTIAGO  
 HUAMBI



*Claudio Ismael Portilla*

ZONIA PATRICIA CALIBATA RIVERA  
 AGRICULTOR  
 JOSE CLAUDIO PORTILLA FAJARDO  
 ROSA ERNESTINA PERALTA SHICAY  
 02/02/2017

00071592



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

156-0003 NÚMERO  
 1400711592 CÉDULA  
 PORTILLA PERALTA CLAUDIO ISMAEL

MORONA SANTIAGO PROVINCIA  
 HUAMBI PARROQUIA

SUCIA CANTÓN  
 HUAMBI ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



R - 140